



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 047/2026 de fecha 07 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-012/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LOS DATOS CARGADOS EN EL SICP DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", CON ID N° 487.782.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1071/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de julio de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 417/2026, de fecha 06 de julio de 2026, de la Sección Gestión de Ofertas - Departamento de Licitaciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones y los Datos Cargados en el SICP, de la Licitación Pública Nacional N° 28/2026 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS", ID N° 487.782; y

CONSIDERANDO: Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las Observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas remitidas son de exclusiva responsabilidad de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Datos de la Convocatoria – Visita al sitio de ejecución del contrato.*
- *En la Sección Formularios - Planilla de Pago a Personal.*

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el Visto Bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscrito por la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 047/2026 de fecha 07 de julio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 047-012/2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Ratificar la Modificación Parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 28/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS" – ID N° 487.782, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/pb.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ÁRIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



LPN 28-26 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS, CON ID N° 487.782.-

MODIFICACION PARCIAL

- 1- En la Sección Datos de la Licitación – Visita al sitio de ejecución del contrato, a fin de evitar observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

PLANILLA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJOS
Según cada ítem (ver dirección)

Llamado: _____

Fecha de habilitación de visitas: Desde ____ / ____ / ____ hasta ____ / ____ / ____ (plazo de 1 semana)

Horario: 08:00 hs a 12:00 hs

Lugar: Todas las dependencias receptoras del servicio, conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Procedimiento:

Verificación in situ del lugar de ejecución de los trabajos.

Carácter de la visita: Obligatoria

Responsables de la visita: (PODRÁ SOLICITAR LOS DATOS DE LOS ENCARGADOS AL CONTACTO de la Dirección de Servicios Administrativos-Sección Limpieza)
Director / Administrador / Encargado de los locales afectados al servicio

Constancia:

Se deja constancia de que la visita técnica se encuentra habilitada por el plazo de una (1) semana, dentro del horario establecido, y que la participación es de carácter obligatoria para los oferentes. Lote de Reserva Técnica: No Aplica.

Debe decir:

PLANILLA DE VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN DEL LUGAR DE TRABAJOS
Según cada ítem (ver dirección)

Llamado: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/26 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA INTERIOR DEL IPS” – ID N° 487.782.-

Fecha de habilitación de visitas: Desde la publicación del llamado hasta cinco días antes de la fecha tope para realizar las consultas a través de la web de la DNCP.

Horario: 08:00 hs a 12:00 hs

Lugar: Todas las dependencias receptoras del servicio, conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Procedimiento: Verificación in situ del lugar de ejecución de los trabajos.

Carácter de la visita: Obligatoria

Responsables de la visita: PODRÁ SOLICITAR LOS DATOS DE LOS ENCARGADOS AL CONTACTO de la Dirección de Servicios Administrativos - Sección Limpieza: jrgalean@ips.gov.py.

Constancia:

Se deja constancia de que la visita técnica se encuentra habilitada, desde la publicación del llamado hasta cinco días antes de la fecha tope para realizar las consultas. Lote de Reserva Técnica: No Aplica.





- 2- En la Sección Formularios – Planilla de Pago a Personal, a fin de evitar observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente, indicando no aplica para los turnos en lo que no se requiere los servicios].

[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna B de la planilla, pero podrá aumentar el valor].

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado: _____

ID (Portal): _____

A la Convocante: [Indicar el nombre de la Entidad]

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS

Discriminación de los conceptos

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
-----------------	--	------------------------------	------------------------------

1. Salario turno 8 horas

-

DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)

2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS

-

(de 14:30 a 22:30 hs.)

3. Salario turno 7

horas NOCTURNAS (se pagan con 30 %
de recargo, de 22:30 a 06:00 h.)

-

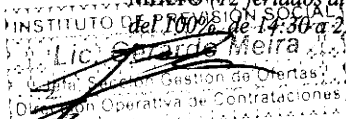
4. Pagos por días feriados 8 horas

DIURNO (12 feriados al año con
recargo del 100%, de 06:00 a 14:30 h.)

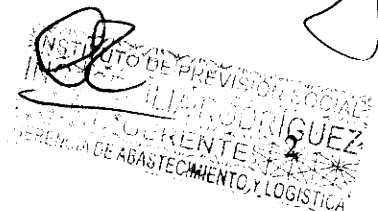
-

5. Pagos por días feriados HORARIO

MIXTO (12 feriados al año con recargo
del 100%, de 14:30 a 22:30 h.)



[Handwritten signature]





6. Pagos por días feriados NOCTURNO
(12 feriados al año con recargo del 100%, de 22:30 a 06:00 h.)

SUB TOTAL:

IPS 16,5 % del monto total
Aguinaldo = monto total / 12
TOTAL

OBS: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno en día domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo.

[*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y ésta multiplicar por 30 (treinta) días].

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]

Debe decir:

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente, indicando no aplica para los turnos en lo que no se requiere los servicios].

[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna B de la planilla, pero podrá aumentar el valor].

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado: _____

ID (Portal): _____

A la Convocante: [Indicar el nombre de la Entidad]

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS

Discriminación de los conceptos

(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por empleado	(C) Cantidad de empleados	(D) Costo mensual (Gs)
-----------------	--	------------------------------	------------------------------

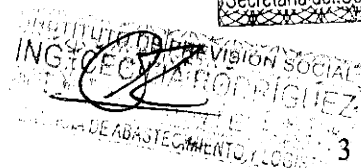
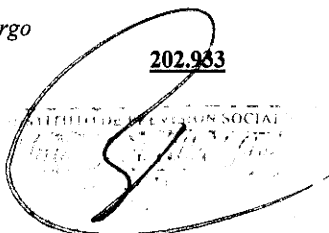
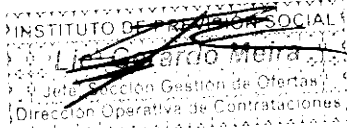
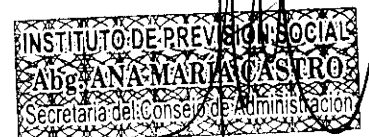
1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.) **3.044.000**

2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS(de 14:30 a 22:30 hs.) **3.315.926**

3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo, de 22:30 a 06:00h.) **3.957.201**

4. Pagos por días feriados 8 horas
DIURNO (12 feriados al año con recargo del 100%, de 06:00 a 14:30 h.)

202.933





5. Pagos por días feriados HORARIO
MIXTO (12 feriados al año con recargo
del 100%, de 14:30 a 22:30 h.)

221.063

6. Pagos por días feriados NOCTURNO
(12 feriados al año con recargo del 100%,
de 22:30 a 06:00 h.)

263.812

SUB TOTAL:

IPS 16,5 % del monto total

Aguinaldo = monto total / 12

TOTAL

OBS: En caso de que el empleado no haya tenido otro día libre y le asignen un turno en día domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo.

[*En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse conforme a la misma.

** En caso de que la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores a las ocho (08) horas, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas requeridas a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y ésta multiplicar por 30 (treinta) días].

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente]

Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]

